



INFORME A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIOMETRIKA S.A.

Señores Accionistas:

De conformidad con las normas legales pertinentes, especialmente la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 13 publicada en el R.O. 44 del 13 de octubre de 1992, que contiene el REGLAMENTOS DE INFORMES ANUALES DE ADMINISTRADORES A JUNTAS GENERALES, tengo a bien presentar a su consideración mi informe anual de actividades.

1. Como es de conocimiento general, fue decisión de los socios incursionar en la venta de nuevos servicios y dejar a un lado la venta de bienes, debido a que se considera que existe una mejor perspectiva en ofrecer servicios que vayan acorde a la tecnología moderna, en el año 2017 las ventas de servicios aumentaron, no obstante se deben seguir realizando inversiones en este sentido para, en lo futuro observar réditos.
2. La administración cumple de manera cabal todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas y todos contribuyen con sus ideas, pues la finalidad de que la empresa pueda mantenerse y mejorar tanto en beneficio para los accionistas como para los empleados de la misma y para la comunidad, se invertirá en la contratación de nuevo personal, el mismo que servirá para generar ingresos futuros.
3. Se ha cumplido con el objetivo de captar grandes clientes potenciales y ofrecer mejores servicios relacionados con el soporte de los productos vendidos, debemos seguir invirtiendo para en lo futuro obtener un adecuado retorno a nuestra inversión.
4. BIOMETRIKA cuenta con una cantidad mínima de empleados, si bien es cierto, ante la incertidumbre que existía en el mercado, el año 2016 fue imprescindible disminuir una plaza de trabajo y bajar el sueldo del representante legal de la empresa, para el año 2018 se contratará nuevo personal, mismo que servirá para impulsar los servicios para los cuales se está preparando la empresa, con la finalidad de proporcionar respuestas rápidas y asertivas tanto a los nuevos clientes como a aquellos que forman parte de nuestra cartera.

El personal de BIOMETRIKA es capacitado de manera continua, se cumple con las obligaciones laborales tal como dictamina la Ley.

5. La conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias, el sistema de control interno en general es adecuado, los



libros de actas, registros, comprobantes de cuentas, la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.

6. BIOMETRIKA S.A. en su calidad de contribuyente ha cumplido con sus obligaciones con el SRI, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, MUNICIPIO, IESS, MINISTERIO DE TRABAJO y continuará con la misma política, prueba de ello es el hecho de que se logró recupera el valor del iva que se encontraba cancelado al SRI en exceso.

7. La Compañía BIOMETRIKA S.A, ha cumplido con todas las obligaciones que le corresponden de conformidad con la ley de propiedad intelectual, así como los derechos de autor consagrados en la misma ley.

La pérdida existente según los balances y el estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2017, es de US\$ (39.630,99)

Agradezco por la confianza depositada, tanto a los accionistas de la empresa, como al personal.

Para constancia, suscribo a los dieciocho días de abril del 2018

Atentamente

Juan Francisco Fuentes Tamayo
GERENTE GENERAL